

Marca «Mitsubishi», modelo SRK/SRC3522.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7/2.

Marca «Mitsubishi», modelo SRK/SRC4522.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7/2.

Marca «Mitsubishi», modelo SRK/SRC5622.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7/2.

Los modelos SRK/SRC2052, SRK/SRC2211, SRK/SRC2522, SRK/SRC3522, SRK/SRC4522, SRK/SRC5622, están equipados con un compresor Mitsubishi, modelos RK5470GNH, RK5510GNH, RK5510GNH, RK5516GNH, RL5523MH4, RL6531ENHEI, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 1987.—El Director general, Víctor Pérez Pita.

23217 RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan los equipos de ventana homba de calor reversible, marca «Mitsubishi», modelos WRP-1203, WRP-1803, fabricados por Mitsubishi.

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Lumelco, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Serrano, 205, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de equipos de ventana homba de calor reversible, fabricados por Mitsubishi en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico, con clave número 5NB05/6NB06/1987, y la Entidad colaboradora Tecnos, por certificado de clave TM-LM-IA-01-EF, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0037, con fecha de caducidad 25 de mayo de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de mayo de 1990; definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEc/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Mitsubishi», modelo WRP-1203.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7/2.

Marca «Mitsubishi», modelo WRP-1803.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7/2.

Los modelos WRP-1203 y WRP-1803 están equipados con un compresor «Mitsubishi», modelos RK65166NEI, RL6526ENE2, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo ventana. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985. Por lo tanto, con independencia del mismo deberá cumplirse cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 1987.—El Director general, Víctor Pérez Pita.

23218 RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan los equipos de ventana frío sólo marca «Mitsubishi», modelos WRC-712, WRC-912, WRC-1206, WRH-1305, WRC-1806, WRH-1805, WRC-2276, WRH-2475, fabricados por «Mitsubishi».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Lumelco, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Serrano, 205, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de equipo de ventana frío sólo, fabricado por «Mitsubishi» en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 06NE04/1987 y la Entidad colaboradora Tecnos, por certificado de clave TM-LM-IA-01-EF, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0047, con fecha de caducidad 25 de mayo de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de mayo de 1990; definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEc/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Mitsubishi», modelo WRC-712.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Mitsubishi», modelo WRC-912.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Mitsubishi», modelo WRC-1206.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Mitsubishi», modelo WRH-1305.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Mitsubishi», modelo WRC-1806.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Mitsubishi», modelo WRH-1805.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Mitsubishi», modelo WRC-2276.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Mitsubishi», modelo WRH-2475.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Los modelos WRC-712, WRC-912, WRC-1206, WRH-1305, WRC-1806, WRH-1805, WRC-2276 y WRH-2475 están equipados con un compresor «Mitsubishi», modelos RK5495GN2, RK5512GN2, RK6516GNE1, RK6516CNE1, RL6526ENE2, RL6526ENE2, RL6531ENE2, RL6531ENE2, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo ventana. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 1987.—El Director general, Víctor Pérez Pita.

23219 RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas bomba de calor reversibles, marca «Delchi/Carrier», modelos 53QAB-115, 53QAB-225, fabricadas por «Delchi/Carrier».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Carrier España Distribución, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, número 68, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de consolas bomba de calor reversibles fabricadas por «Delchi/Carrier» en su instalación industrial ubicada en Italia;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 5NB16/6NB17/1986, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Españoles», por certificado de clave MDO/93/1986, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0067, con fecha de caducidad, 25 de mayo de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 25 de mayo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext./int.

Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Carrier», modelo 53QAB-115.

Características:

Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7/2.

Marca «Carrier», modelo 53QAB-225.

Características:

Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7/2.

Los modelos 53QAB-115, 53QAB-225 están equipados con un compresor «Aspera», modelos J7238E, H7265E, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto con independencia del mismo deberá cumplirse cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 1987.—El Director general, Víctor Pérez Pita.

23220 RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas remotas, sólo frío, marca «Interclisa», modelos 09, 12, 17/I, 17/III, 25/25/I, 25/25/III, 25/30/I, 25/30/III, fabricados por «Interclisa».

Recibida en la Dirección General de la Energía, la solicitud presentada por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Espronceda, 34, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de consolas remotas, sólo frío, fabricadas por «Interclisa» en su instalación industrial ubicada en polígono industrial Henares (Guadajara);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (Asinel), mediante dictamen técnico con clave número 06N0000E01/86, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (Atisae), por certificado de clave 516/M-4537/10, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0017, con fecha de caducidad, 250590 disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 25 de mayo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.

Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Interclisa», modelo 09.

Características:

Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7/2.

Marca «Interclisa», modelo 12.

Características:

Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7/2.

Marca «Interclisa», modelo 17/III.

Características:

Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7/2.

Marca «Interclisa», modelo 17/I.

Características:

Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7/2.

Marca «Interclisa», modelo 25/25/I.

Características:

Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7/2.